

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1427

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Traslado** del mural *Ejercicio plástico*, del artista mexicano David Alfaro Siqueiros, a la plaza Colón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Ferrá de Bartol, Caselles y Gioja.** (6.082-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles y del señor diputado Gioja, por el que se expresa beneplácito por el traslado del mural *Ejercicio plástico*, del artista mexicano David Alfaro Siqueiros, a la plaza Colón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el traslado del mural *Ejercicio plástico*, del artista mexicano David Alfaro Siqueiros, a la plaza Colón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gestionado por el Poder Ejecutivo nacional, para proceder a su restauración.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I. García Hamilton. – Luis A. Illarregui. –

María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrá de Bartol y Caselles y del señor diputado Gioja, por el que se expresa beneplácito por el traslado del mural *Ejercicio plástico*, del artista mexicano David Alfaro Siqueiros, a la plaza Colón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el mural en cuestión, pintado por Siqueiros en el año 1933, fue trasladado, luego de permanecer en cuatro contenedores al aire libre durante 17 años, a un tinglado que se levantó en la Aduana Taylor, con el propósito de protegerlo y restaurarlo. Esta iniciativa, que fue gestionada por el gobierno nacional, evitará que la obra continúe su proceso de deterioro por los bruscos cambios de temperatura, la condensación de la humedad y las filtraciones de los contenedores. Es importante destacar que la Cámara de Diputados de la Nación ha aprobado una iniciativa de expropiación en la sesión del 18 de junio de 2007. Asimismo, es relevante señalar que el mural ha sido declarado por el Poder Ejecutivo nacional como bien de interés histórico-artístico nacional en el año 2003. En el mismo sentido, está considerado como monumento artístico de la Nación por el Estado mexicano. Por la necesidad de proteger, resguardar y restaurar esta significativa obra de quien fuera uno de los más grandes muralistas mexicanos y por las gestiones realizadas por el Poder Ejecutivo nacional para el logro de los citados objetivos, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el traslado del mural *Ejercicio plástico*, del artista mexicano David Alfaro

Siqueiros, logrado tras gestiones del Poder Ejecutivo nacional, a la plaza Colón, donde aguarda para ser restaurado tras permanecer 17 años estacionado en un depósito.

Margarita Ferrá de Bartol. – Graciela M. Caselles. – Juan C. Gioja.